

Ofrece prueba instrumental. Pide se cite a imputados.

Fiscalía Conclusional de Instrucción Especializada en Delitos Complejos
Causa: "Benito, Giselle Irene y otro s/ defraudación art. 173 Vict. Colegio de Abogados de Tucumán". Expte. N° 55189/2020.

Alfredo Falú, denunciante, de las condiciones personales que constan en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que vengo a acompañar reciente respuesta obtenida del Colegio de Abogados de Tucumán del 21.10.21, a un pedido de información de mi parte, que acredita la denuncia de autos.

II.- En efecto, la citada entidad profesional, ha informado que la propuesta del Libro de Estilo de Benito ingresó a la misma mediante correos electrónicos procedentes de la dirección particular del entonces Presidente F. García Posse, aquí denunciado, garcia possefrancisco@gmail.com del 25.09.15 y 20.10.15.

De la lectura de tales correos surge la confianza existente entre Benito y García Posse, necesaria para llevar a cabo la maniobra denunciada (obsérvese que lo trata de "Pancho" y propone pautar las condiciones contractuales y económicas en una "comida relajada").

Pero lo que es más importante, demuestra que el ideólogo e impulsor de la supuesta contratación fue García Posse, lo que echa por tierra sus defensas en autos, en la que intentó en vano y falseando cobardemente los hechos, trasladar su responsabilidad al HCD del Colegio de Abogados de Tuc.

Obsérvese que con posterioridad al cruce de mails de García Posse y Benito, entre los que hubo una reunión "relajada" entre ellos (pedida en el primer mail y reconocida en el segundo), se celebró una sesión del HCD del Colegio de

Abog. el día siguiente (21.10.15) en la que sin discusión alguna se aprobó el pago de \$ 80.000 a Benito y la impresión de la insólita cifra de 5000 ejemplares.

El monto sería improcedente, pues se trata del importe total convenido, y la contratación sería entre ambos Colegios (Sur y Capital), por lo que deberían pagar una mitad o parte cada uno, y no todo el Colegio de ésta ciudad.

También resulta absurda la propuesta de impresión de 5000 ejemplares, cuando habían al 19.11.15 solo 4594 abogados matriculados activos, sin que se haya hecho estudio de mercado alguno, ni pedidos de presupuestos de diseño e impresión, y cuando el Colegio vendió a lo largo de 6 años (2015 a 2021) solo 326 ejemplares de CPCCT, siendo esta una obra imprescindible y de muchísima más utilidad e interés para los abogados que el Libro de Estilo de Irene Benito.

Pero además, el Colegio ahora informó que nunca antes en su historia adquirió derechos de autor, diseño, impresión y distribución de obra alguna, lo que además no está en su objeto.

A su vez, del informe adjunto, surge que el Colegio de Abogados de Tucumán sufrió un claro perjuicio económico por la maniobra aquí denunciada, toda vez que por disposición o impulso de Garcia Posse se hizo un fuerte desembolso dinerario (cerca de unos U\$S 3000 de entonces), a cambio de esa curiosa obra.

Así, estaríamos ante una contratación inédita, de una obra de nulo interés (tan es así que nadie lo leyó, ni siquiera Billone según su propio reconocimiento) que nunca se reclamó, elaborada por quien no está matriculada, sin un previo estudio de mercado, que no fue presentada en término ni luego en forma; no obstante lo cual se pagó un insólito anticipo (que ni lo más renombrados autores jurídicos, como F. López de Zavalía, cobró jamás), que no se facturó sino unos 4 años después ante un reclamo de la nueva tesorera y cuya devolución tampoco se reclamó. Por el contrario, le siguieron pagando otras prestaciones (dictado de cursos) con toda normalidad.

Pero todo empieza a tener sentido si se repara en que la periodista contratada cubría las noticias judiciales de La Gaceta, medio periodístico más importante de Tucumán, lo que es de público y notorio.

Está acreditado en autos el claro favorecimiento que hizo Benito en La Gaceta de García Posse y sus amigos y socios, y a través de ellos, de sus clientes, mediante distintas notas en las que incluso llegó a falsear descaradamente los hechos objetivos para perjudicar a los ocasionales adversarios de dicho grupo, como es el caso del suscrito (me remito a las publicaciones adjuntas de los casos Teves, Mayol o Pedicone).

En consecuencia, resulta evidente el intercambio de favores que habrían estado haciendo entre Benito y García Posse, éste último con dineros del Colegio de Abogados de Tucumán, que resultó perjudicada económicamente.

Dicha confianza y perfecta sintonía del trabajo conjunto de los denunciados en autos, también surge de la página 4 de la publicación de La Gaceta del 29.11.20, oportunamente acompañada, relativa al escrito presentado en autos por F. García Posse, que solo pudo haber llegado a La Gaceta a través de Irene Benito, toda vez que no hay ninguna parte vinculada al expediente digitalizado que pueda haber accedido al mismo.

El informe ahora adjuntado, también deja al descubierto el encubrimiento que intentó realizar Marcelo Billone, quien sucedió en la presidencia a García Posse por el mismo signo político (Lista Mariano Moreno-Belgrano-Alberdi), quien informó a V.S. que tenía un borrador del trabajo de Benito desde hacía casi un año, recibido en mano al margen de las vías institucionales formales, que no lo había leído, no obstante lo cual promovió la solicitud de un presupuesto para la edición de 5000 ejemplares para seguir perjudicando al Colegio con tal que no se diga que los pagos a Benito fueron injustificados.

No pasará por alto de V.S. que el proyecto que introdujo extemporáneamente Billone, luego de la denuncia de marras, no se ajusta ni por asomo a la propuesta de trabajo contenida en el mail del 20.10.15.

Por ello, todo indicaría que al verse en evidencia de los manejos turbios denunciados, elaboraron rápidamente un proyecto para defenderse, que

Billone se encargó de sostener como válido, tal como lo anticipé que podría ocurrir desde la denuncia.

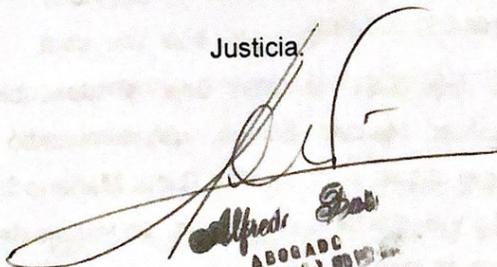
Incluso ya carece de cualquier interés la supuesta obra de Benito, puesto que la Procuración del Tesoro de la Nación puso a disposición un nuevo y completísimo manual de estilo que se encuentra disponible en forma gratuita en la web
<https://www.ptn.gov.ar/images/files/NUEVO%20MANUAL%20ESTILO.pdf>, al que me remito en orden a la brevedad, siendo que desde hace 20 años existía uno anterior.

El informe del Colegio de Abog .de Tuc. que aquí se adjunta es coincidente con el del 03.05.21.

III.- Por ello, pido que se tenga presente como prueba instrumental la documentación adjunta, y en mérito a ello se cite a prestar declaración como imputado a los denunciados, al haberse recopilado suficiente prueba que acredita la probable participación criminal en los mismos en los hechos investigados.

Proveer de conformidad.

Justicia.



Alfredo Sisti
ABOGADO
N.º 34036 - M. P. T. 0015

1995/21

San Miguel de Tucumán, 10 de Mayo de 2021

Sr. Presidente del Colegio
de Abogados de Tucumán

Dr. Rodolfo Oscar Gilli

S _____ / _____ D

Referencia: Pedido de más información sobre tema Giselle I. Benito.

Por la presente vengo a solicitar más información sobre el tema de los pagos efectuados a Giselle Irene Benito, en razón de encontrarme impulsando actuaciones judiciales en su contra.

En reiteradas oportunidades se ha pedido toda la información sobre el tema y de a poco se va tomando conocimiento que existe más documentación al respecto, que aún no me ha sido entregada aún.

Por lo expuesto, vengo a solicitar la siguiente información y documentación:

- a) En razón de que en acta de sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 09 de Diciembre de 2020 el abogado Marcelo Billone (ex presidente de esta Institución) menciona que la periodista Benito habría efectuado una propuesta a este Colegio y al del Sur sobre un libro de estilo, vengo a solicitar que se me entregue copia certificada de todos esos mails y de cualquier otra documentación relacionada a este tema y la mencionada periodista.
- b) Por el mismo motivo, dado que en esa misma sesión ordinaria el Dr. Billone sostuvo que la propuesta de la periodista Benito fue aprobada por el Consejo Directivo según acta de fecha 21 de Octubre de 2015, vengo a solicitar que se me otorgue copia certificada de dicha acta debidamente firmada por los Consejeros y/o rubricada, indicando libro de protocolo de este Colegio en el que se encuentra incorporada.
- c) Conforme consta en nota de fecha 19 de Noviembre de 2015 firmada por los Dres. Francisco García Posse y Pedro Daniel Cagna en la que se hace constar que "Los adquirentes de los derechos de publicación asumirán los gastos de diseño, impresión y distribución de la obra" (referido a obligaciones que asume el Colegio), solicito que se me informe si existe constancia documental debidamente registrada por mesa de entradas que

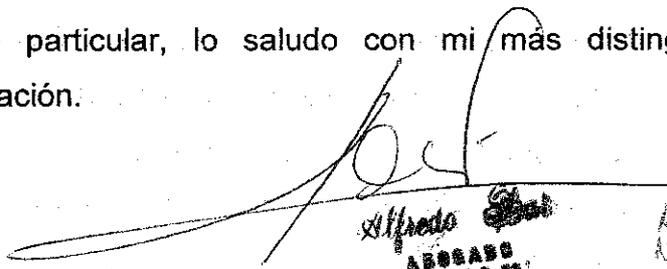


FRANCISCO MARCOS de DEU
JEFE ADMINISTRATIVO
COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN

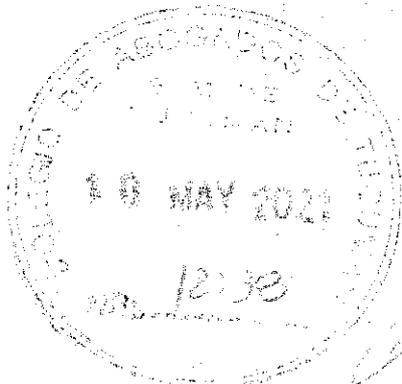
demuestre que antes de aceptar la propuesta el entonces presidente del Colegio de Abogados de Tucumán requirió un presupuesto para evaluar cuál era el importe de los gastos que asumía en nombre de nuestro Colegio.

- d) Si obra en este Colegio algún estudio de mercado o proyección tendiente a determinar la cantidad de copias que se venderían del libro de estilo encomendado.
- e) Si existe otro antecedente en la historia del Colegio de Abogados de Tucumán en el que éste pagara un anticipo para adquirir la cesión de derechos de autor de determinada edición y cantidad de copias de una obra literaria aún no escrita y a entregarse a futuro, asumiendo nuestro Colegio los gastos de diseño, impresión y distribución de la obra. En caso afirmativo, informe cuando y a quien se le adquirió la cesión de esos derechos.
- f) Si Giselle Irene Benito se encontraba matriculada en este Colegio de Abogados de Tucumán en fecha 19 de Diciembre de 2015, y en caso negativo si alguna vez lo estuvo.
- g) El número de matriculados con los que contaba el Colegio de Abogados de Tucumán en fecha 19 de Noviembre de 2015 y cuantos Códigos Procesales Civiles y Comerciales se venden por año en el Colegio de Abogados de Tucumán.
- h) Si en los últimos 10 años se le pagó a algún otro periodista honorarios para dictar cursos en nuestro Colegio de Abogados de Tucumán o para escribir un libro o por cualquier otro concepto.
- i) Si existen constancias documentales que demuestren que vencido el plazo para la presentación del libro de estilo (Junio de 2016) este Colegio de Abogados de Tucumán intimó a Benito a presentarlo.
- j) Si vencido el plazo de presentación y a pesar del incumplimiento se le siguieron pagando importes por el dictado de cursos sin descontar el pago del anticipo.

Sin otro particular, lo saludo con mi más distinguida consideración.


Alfredo Folie
ABOGADO
M.B.P.T.B.

Alfredo Folie
N° 3995

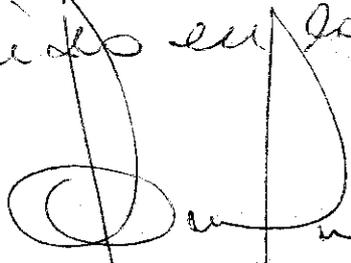


San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2021.

Presidencia resuelve: contestar por Secretaria.-----



Saludos Tucumán 12 de mayo 2021
Pase a la oficina del Secretario para que se
me informe lo requerido en los puntos e),
g), h) y i).

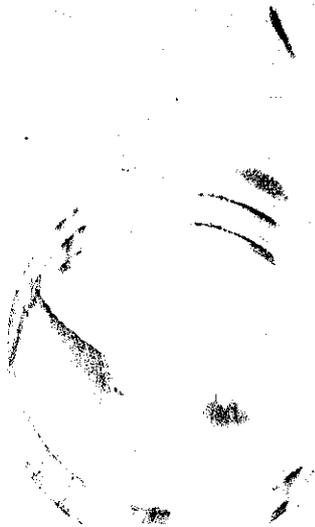


JORGE M. LUDUENA ROLDAN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN



ES COPIA FIEL

FRANCISCO MARCOS de DEU
JEFE ADMINISTRATIVO
COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN





COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN

Entidad adherida a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.)

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2021.-

DR. ALFREDO FALU

Presente

REF.: Pedido de más información sobre el tema Giselle I. Benito.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en respuesta a su nota del asunto de referencia a fin de informar y proveer lo requerido:

a) 1. se acompaña copia certificada de un correo electrónico con documento adjunto en dos páginas titulado Libro de Estilo para los Abogados de Tucumán.pdf, ingresado a la dirección de correo electrónico secadmcat@gmail.com en fecha 25/09/2015 a horas 11:01 y que fuera remitido desde la dirección de correo electrónico garcia possefrancisco@gmail.com.

2. se acompaña copia certificada de un correo electrónico con documento adjunto en tres páginas titulado Libro de Estilo para los Abogados de Tucumán.pdf, ingresado a la dirección de correo electrónico secadmcat@gmail.com en fecha 20/10/2015 a horas 9:21 y que fuera remitido desde la dirección de correo electrónico garcia possefrancisco@gmail.com.

b) acompañamos copia certificada del acta de sesión ordinaria de fecha 21/10/2015 que se encuentra en la computadora de la Secretaria Administrativa, informando que la misma no está firmada ni protocolizada, advirtiendo que la firma y protocolización de actas, no era el procedimiento habitual de gestiones anteriores al 07/12/2016.

c) informamos a Ud que no existe registro del ingreso por Mesa de Entradas, de un pedido de presupuesto de los gastos que asumía el diseño, impresión y difusión de la obra, que haya sido solicitado por el entonces Presidente Dr. Francisco García Posse.

d) informamos que no consta que exista en este Colegio un estudio de mercado o proyección tendiente a determinar la cantidad de copias que se venderían del libro de estilo encomendado a la Dra. Irene Benito.

e) tesorería informa que no tienen conocimiento sobre la existencia en la historia del Colegio de Abogados, tampoco poseen tanta antigüedad en esta oficina como para tenerlo en su memoria, sobre antecedentes



COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN

Entidad adherida a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.)

para adquirir la sesión de derechos de autor, diseño, impresión y distribución de alguna obra.-

f) informo que según los registros de la oficina de matriculación, la Srta. Giselle Irene Benito no se encuentra ni se encontraba matriculada en este Colegio de Abogados de Tucumán en fecha 19/12/2015.

g) Informo que al 19/11/2015 el número de Matriculados ascendía a 8.716, y el número de Matriculados en situación "Activo" ascendía a 4.594.-

Informo que la cantidad de "Códigos Procesal Civil y Comercial" vendidos en tesorería, según reporte del sistema, es el siguiente:

AÑO	CANTIDAD
Total 2015	60
Total 2016	0
Total 2017	23
Total 2018	160
Total 2019	83
Total 2020	0
Total 2021	0
<u>Total general</u>	<u>326</u>

h) Según constancias existentes en tesorería y con la colaboración de la Escuela de Graduados hay tres abogados que además son periodistas que dictaron cursos en esta Institución, ellos son: Juan Pablo Farral (2020), Karina Gisele Arenas (2020) y Giselle Irene Benito (2012-2019).

i) no existen constancias de que se haya intimado formalmente a la Srta. Giselle Irene Benito a presentar el libro encomendado.

j) vencido el plazo de presentación del libro a la Srta. Giselle Irene Benito se le abonó en tiempo y forma, sin descontarle suma alguna en concepto de recuperación del pago del anticipo.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



RUY PÁEZ DE LA TORRE
SECRETARIO



Jorge M. Ludueña Roldan <secadmcat@gmail.com>

Fwd: Proyecto de Libro de Estilo

1 mensaje

Francisco Ramon Garcia Posse <[redacted]@gmail.com>
Para: secadmcat@gmail.com

25 de septiembre de 2015, 11:01

----- Mensaje reenviado -----

De: "Irene Benito" <[redacted]@gmail.com>
Fecha: sept. 25, 2015 10:31 AM
Asunto: Proyecto de Libro de Estilo
Para: "Diego Vals" <[redacted]@gmail.com>, "Francisco Ramon Garcia Posse" <[redacted]@gmail.com>
Cc:

Queridos Pancho y Diego:
Buenos días para ambos. En el límite del plazo disponible, les envío un documento con las líneas básicas del proyecto que habíamos conversado. Se trata de una definición sencilla y breve, que luego hemos de desarrollar. Adrede no he querido entrar en especificaciones contractuales ni económicas porque me parece que, para resolver esas cuestiones, debemos reunirnos a intercambiar posibilidades y pareceres (mejor si en el ámbito de una comida relajada). Para mí lo más importante de este Libro de Estilo es que podamos hacerlo juntos, sin divisiones, y para el bien de la abogacía de Tucumán y de la sociedad que depende de ella. Entiendo, Diego, que como la idea salió de tu cabeza, sería bueno que hoy, en la reunión, seas vos quien la saques a colación. Después me cuentan cómo les fue. Un abrazo fuerte y gracias por la confianza,

IB

Irene Benito
[redacted]
@i_benito (Twitter)

Libro de Estilo para los Abogados de Tucumán.pdf
83K



ES COPIA FIEL*

**RUY PÁEZ DE LA TORRE
SECRETARIO**

Libro de Estilo para los Abogados de Tucumán

Descripción sumaria del proyecto

El Libro de Estilo pretende convertirse en un punto de referencia para la escritura forense. Será una herramienta para la práctica cotidiana de la abogacía donde los usuarios y lectores encontrarán respuestas y criterios lingüísticos apropiados al medio en el que ejercen la profesión. El Libro de Estilo dará lustre y propiedad a la redacción de los abogados tucumanos, y será un aporte de calidad concreto a los festejos del Bicentenario de la Independencia.

Objetivos

- 1) Elaborar un texto que resuelva las dudas que presenta la expresión escrita en el ámbito de la abogacía.
- 2) Proponer reglas para la escritura que procura el acceso eficiente a la justicia.
- 3) Volcar en el texto la experiencia de los talleres de redacción forense dictados en los colegios de abogados de la provincia.
- 4) Confeccionar un manual que contribuya a la excelencia profesional.
- 5) Unir a los colegios de abogados de la provincia en una publicación inspirada en la celebración del Bicentenario de la Independencia.

Metodología

El Libro de Estilo contendrá las perspectivas gramaticales, sintácticas y lexicográficas que los abogados de Tucumán necesitan conocer para ejercer la profesión. Será una obra de consulta, que ofrecerá soluciones e ideas para progresar en la redacción, siempre a partir de las dificultades y vicios detectados en los talleres de expresión escrita para el ejercicio de la abogacía.

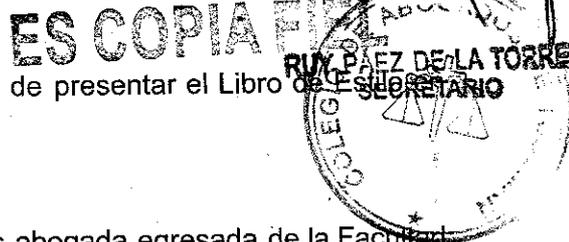
El Libro de Estilo abordará los temas críticos de la redacción mediante la exposición de casos y ejemplos extraídos del foro local. A título provisorio, el índice debería incorporar una reflexión sobre la escritura de los abogados y sobre cuestiones lingüísticas contemporáneas; los problemas que presentan las oraciones que se alejan del sujeto y el predicado; el sistema de los signos de puntuación; consejos básicos para el uso de verbos, adjetivos, adverbios y preposiciones; la definición de eufemismos, clichés o lugares comunes; un diccionario breve de palabras dudosas; la construcción de abreviaturas y siglas; el empleo de mayúsculas y minúsculas; las fórmulas del tratamiento respetuoso en Tribunales; un apéndice con textos de interés, etcétera.

Plazos

Lo ideal sería empezar a escribir de inmediato con la idea de presentar el Libro de Estilo en junio de 2016 (antes de la feria judicial de invierno).

Currículum de la autora

Irene Benito nació en San Miguel de Tucumán, en 1980. Es abogada egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán. Debutó en el periodismo profesional a los 22 años, en la producción de programas de radio. En 2002



participó en la fundación de la revista cultural DIXI (He dicho), que desde entonces ha publicado 36 números. En 2005 ingresó al diario tucumano La Gaceta, donde trabaja en el presente. En ese medio escribe sobre política judicial y elabora producciones especiales. Sus textos han sido reconocidos por la Asociación de Entidades Periodísticas de Argentina. En 2013, la Corte Suprema de Justicia de la Nación le otorgó el primer premio en la categoría "Periodismo Judicial".

En 2007 se trasladó a Madrid (España), donde vivió dos años. Allí cursó asignaturas del Máster en Lengua Española de la Universidad Autónoma de Madrid. Al año siguiente obtuvo el título de Máster en Periodismo de la Universidad Autónoma de Madrid/El País. Durante esa época trabajó como investigadora a las órdenes de la fotógrafa Cristina García Rodero, primera socia española de la agencia Magnum, y completó una pasantía anual en la redacción del diario El País.

Es ex becaria de la Fundación Friedrich Naumann; de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano; de la Fundación Universitaria del Río de la Plata y del American Council of Young Political Leaders. Además, ejerce la docencia en el ámbito de la Escuela de Graduados del Colegio de Abogados de Tucumán y del Colegio de Abogados del Sur, y colabora con revistas del medio y con el diario Perfil de Buenos Aires. En 2014 editó el libro "Tucumán en construcción. Modelos y experiencias de desarrollo inmobiliario". En 2015, y junto a los periodistas Indalecio Sánchez y Fernando Stanich publicó "A su salud. La historia de Juan Luis Manzur, el ministro más rico de la era kirchnerista". Es cofundadora de "Ediciones Bicentenario", sello dedicado a la divulgación de investigaciones periodísticas independientes.

Condiciones de trabajo

Las partes (autora y colegios de abogados) deberán convenir un precio por la cesión de los derechos para la publicación de la primera edición del Libro de Estilo así como un mecanismo de retribución para la comercialización de futuras ediciones. Los colegios de abogados asumirán, además, los gastos de diseño, impresión y distribución.



ES COPIA FIEL

**RUY PÁEZ DE LA TORRE
SECRETARIO**



Jorge M. Ludueña Roldan <secadmcat@gmail.com>

Reenv: Proyecto actualizado

1 mensaje

Pancho Garcia Posse <[redacted]@gmail.com>
Para: "Jorge M. Ludueña Roldan" <[redacted]@gmail.com>

20 de octubre de 2015, 9:21

Para imprimir y al CD

Francisco Garcia Posse

----- Mensaje original -----

De: Irene Benito <[redacted]@gmail.com>
Fecha: 19/10/2015 8:45 PM (GMT-03:00)
A: Francisco Ramon Garcia Posse <[redacted]@gmail.com>, Diego Vals <[redacted]@gmail.com>, EDUARDO EUGENIO RACEDO <[redacted]@gmail.com>
Asunto: Proyecto actualizado

Queridos Diego, Pancho y Eugenio:
Buenas noches para todos. Les adjunto la versión actualizada del proyecto según la conversación que tuvimos el jueves. Ustedes me dicen si falta algo y cómo seguimos. Un abrazo y gracias,

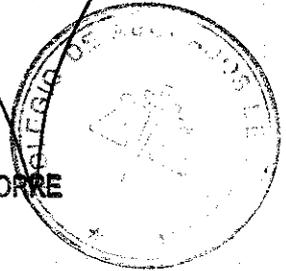
B

Irene Benito
[redacted]
@i_benito (Twitter)

Libro de Estilo para los Abogados de Tucumán.pdf
95K

ES COPIA FIEL

RUY PÁEZ DE LA TORRE
SECRETARIO



Libro de Estilo para los Abogados de Tucumán

Descripción sumaria del proyecto

El Libro de Estilo pretende convertirse en un punto de referencia para la escritura forense. Será una herramienta para la práctica cotidiana de la abogacía donde los usuarios y lectores encontrarán respuestas y criterios lingüísticos apropiados al medio en el que ejercen la profesión. El Libro de Estilo dará lustre y propiedad a la redacción de los abogados tucumanos, y será un aporte de calidad concreto a los festejos del Bicentenario de la Independencia.

Objetivos

- 1) Elaborar un texto que resuelva las dudas que presenta la expresión escrita en el ámbito de la abogacía.
- 2) Proponer reglas para la escritura que procura el acceso eficiente a la justicia.
- 3) Volcar en el texto la experiencia de los talleres de redacción forense dictados en los colegios de abogados de la provincia.
- 4) Confeccionar un manual que contribuya a la excelencia profesional.
- 5) Unir a los colegios de abogados de la provincia en una publicación inspirada en la celebración del Bicentenario de la Independencia.

Metodología

El Libro de Estilo contendrá las perspectivas gramaticales, sintácticas y lexicográficas que los abogados de Tucumán han de conocer para ejercer la profesión. Será una obra de consulta, que ofrecerá soluciones e ideas para progresar en la redacción, siempre a partir de las dificultades y vicios detectados en los talleres de expresión escrita para el ejercicio de la abogacía.

Índice básico

- I. Presentación de la obra. Instrucciones para usar el libro de estilo
- II. Consejos para una escritura eficiente. El esqueleto del texto forense ilustrado con ejemplos (la fórmula universal del principio, el nudo y el desenlace). Un estudio de la exposición de los hechos válido para todos los casos. Estrategias para la redacción inteligente
- III. La lengua de los abogados. El estilo en riesgo por la superabundancia de negritas, cursivas y subrayados
- IV. El "chip" colonial. El registro coloquial y el culto
- V. La estructura esencial: sujeto y predicado. Clases de oraciones
- VI. La problemática de los signos de puntuación. Punto, coma, punto y coma, dos puntos, guiones, signos de exclamación e interrogación, las comillas, puntos suspensivos, paréntesis y corchetes, y raya
- VII. El sujeto. Los sustantivos comunes y propios. Las mayúsculas. Las formas del tratamiento respetuoso en Tribunales
- VIII. El verbo. Los diferentes tiempos y las conjugaciones. Las oraciones impersonales con "se". El "pícaro" potencial. La subjetividad verbal

ES COPIA FIEL



RUY PÁEZ DE LA TORRE
SECRETARIO

- IX. Las formas no verbales: infinitivo, participio y gerundio. Usos y abusos
- X. Una receta para los adjetivos y otra para los adverbios. La trampa de "el/la/los mismo/misma/mismos"
- XI. Los trucos de las preposiciones. Las locuciones y otras piezas válidas para argumentar (conectores discursivos). Los artículos y determinantes posesivos
- XII. La acentuación
- XIII. Queísmo y dequeísmo
- XIV. Procedencia de las abreviaturas y las siglas
- XV. Latinismos, extranjerismos y barbarismos
- XVI. La escritura de números: los números romanos, los partitivos y los numerales
- XVII. Eufemismos, clichés o lugares comunes y "falsos amigos"
- XVIII. Diccionario breve de palabras dudosas
- XIX. Las formalidades de los escritos de Tribunales
- XX. Apéndice con textos de interés sobre el lenguaje sexista, la lengua políticamente correcta y otras discusiones lingüísticas contemporáneas. Bibliografía

Plazos

El plan de trabajo ideal supone empezar a escribir de inmediato con la idea de presentar el Libro de Estilo en junio de 2016 (antes de la feria judicial de invierno).

Condiciones

Las partes (autora y colegios de abogados) convienen el pago de \$ 80.000 (ochenta mil pesos) por la cesión de los derechos para la publicación de 5.000 copias del Libro de Estilo. El tiempo de cumplimiento de las obligaciones será estipulado al momento de la firma del convenio. El precio incluye la elaboración del Libro de Estilo y la entrega de un texto listo para imprimir en la fecha pactada. La compra de futuras ediciones por parte de ambos colegios o de cada uno de ellos por separado dará lugar a la renegociación del precio. Los adquirentes de los derechos de publicación asumirán los gastos de diseño, impresión y distribución de la obra.

Currículum de la autora

Irene Benito nació en San Miguel de Tucumán, en 1980. Es abogada egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán. Debutó en el periodismo profesional a los 22 años, en la producción de programas de radio. En 2002 participó en la fundación de la revista cultural DIXI (He dicho), que desde entonces ha publicado 36 números. En 2005 ingresó al diario tucumano La Gaceta, donde trabaja en el presente. En ese medio escribe sobre política judicial y elabora producciones especiales. Sus textos han sido reconocidos por la Asociación de Entidades Periodísticas de Argentina. En 2013, la Corte Suprema de Justicia de la Nación le otorgó el primer premio en la categoría "Periodismo Judicial".

En 2007 se trasladó a Madrid (España), donde vivió dos años. Allí cursó asignaturas del Máster en Lengua Española de la Universidad Autónoma de Madrid. Al año siguiente obtuvo el título de Máster en Periodismo de la Universidad Autónoma de Madrid/El País. Durante esa época trabajó como investigadora a las órdenes de la fotógrafa Cristina García Rodero, primera socia

española de la agencia Magnum, y completó una pasantía anual en la redacción del diario El País.

Es ex becaria de la Fundación Friedrich Naumann; de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano; de la Fundación Universitaria del Río de la Plata y del American Council of Young Political Leaders. Además, ejerce la docencia en el ámbito de la Escuela de Graduados del Colegio de Abogados de Tucumán y del Colegio de Abogados del Sur, y colabora con revistas del medio y con el diario Perfil de Buenos Aires. En 2014 editó el libro "Tucumán en construcción. Modelos y experiencias de desarrollo inmobiliario". En 2015, y junto a los periodistas Indalecio Sánchez y Fernando Stanich publicó "A su salud. La historia de Juan Luis Manzur, el ministro más rico de la era kirchnerista". Es cofundadora de "Ediciones Bicentenario", sello dedicado a la divulgación de investigaciones periodísticas independientes.



ES COPIA FIEL

RUY PÁEZ DE LA TORRE
SECRETARIO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2015.-

En San Miguel de Tucumán, a veintiún días del mes de octubre del año 2015, se reúne en sesión ordinaria del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia. Siendo las 13.00 hs. se inicia la sesión para tratar el siguiente orden del día:

INFORME DE PRESIDENCIA.

-INICIO ACTIVIDADES DEL QUINCHO

.- COMISION DE EJERCICIO DE LA PROFESION

Expte. 20/13. Causa: CISNEROS PABLO ARIEL (Dr.) s/ Denuncia de JIMENEZ MARIA ESTELA.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

Expte. 22/13. ROCCHIO MIGUEL (DR.) s/ DENUNCIA DE BAIGORRIA CANDELARIA.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

Expte. 26/13 PACHECO BERRIZBEITIA GRACIELA (DRA) s/ DENUNCIA DE ALBORNOZ RAMON ALDO.

Se resuelve aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

Expte. 29/13 PEREYRA JIMENA, GUSTAVO RENE (DR) S/ DENUNCIA DE TORO MARTINEZ DE KIORCHEFF SILVIA SUSANA (DRA.).

Se resuelve aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

Expte. 31/15 RUIZ CESAR ALBERTO (DR) S/ DENUNCIA DE GALVAN FRANCISCO MARTIN.

Se excusa la Dra. María José Manes.

Se resuelve aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica.

Expte.38/13. FISCALIA DE INSTRUCCIÓN VTA. NOMIMNACION PONE EN CONOCIMIENTO LAS ACTUACIONES DEL DR. DIAZ LANNES CARLOS FELIPE.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

Expte. 65/13. PEREZ SERGIO GUSTAVO (DR) s/ DENUNCIA DE DIARTE ROSA MIRTA.

Se resuelve aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

Expte. 79/13. Causa: GEREZ VERONICA GLADYS E. (Dra.) s/ Denuncia de DELGADO CECILIA ANDREA.

Se resuelve aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

A/ RESOLVER POR EL H. C. D.

- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

.- DEMANDA SOBRE LA INTEGRACION DEL TRIBUNAL FISCAL.

Se excusa el Secretario Dr. José María Adle.

Se resuelve: iniciar acción judicial tendiente a impedir la afectación de la independencia del Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia y reclamar la declaración de nulidad de las designaciones de los Señores Jorge Gustavo

COPIA DEL
 RUY PÁEZ DE LA TORRE
 SECRETARIO

Jiménez, Jorge Esteban Posse Ponessa y José Alberto León como miembros de éste. La acción debe plantear la afectación de los derechos de los ciudadanos contribuyentes y de los abogados litigantes a que los recursos en contra de las decisiones de la Autoridad Fiscal de Aplicación sean resueltos por un tribunal idóneo, independiente e imparcial y que se cumplan, para la designación de sus integrantes, los procedimientos y recaudos del inciso 5° del art. 101 de la Constitución Provincial, con la interpretación que del mismo ha realizado la Excma. Corte Suprema de Justicia en la causa: "Colegio de Abogados de Tucumán vs H. Convención Constituyente". Instruir al Presidente Dr. Francisco Ramón García Posse y Pro Secretario Dr. Rodolfo Oscar Gilli para que redacten la demanda, la suscriban y presenten, y al apoderado Dr. Luis Emilio Rodríguez Vaquero para que se apersonen en la causa y la prosiga hasta la sentencia.

.- (6036) DR. JULIO SERRANO PRESENTA PROPUESTA DE LA FUNDACION POR UN MAÑANA MEJOR.

Se resuelve: girar al Dr. Rodolfo Gilli.

**. Adle Se están nombrando en el CAM a los empleados sin concurso. Pido autorización para pedir vista del expte
Cagna se debe respetar el criterio de este consejo de que todos los cargos se cubran por concurso.**

.- VALORES DE LAS CONSULTAS PROFESIONALES.

Se resuelve: fijar el valor de la consulta escrita en \$ 4.500 (pesos cuatro mil quinientos) y la consulta verbal en \$ 2.250 (pesos dos mil doscientos cincuenta), las que tendrán vigencia a partir del 01/11/15.

.- INICIO ACTIVIDADES DEL QUINCHO.

Se resuelve: poner en funcionamiento el quincho y tomar reservas a partir del martes 03 de noviembre.

.- LIBRO DE ESTILO PARA LOS ABOGADOS.

Se resuelve: aprobar el pago por 80 mil por mas cantidad de 5000 ejemplares.

.- REUNIONES INFORMATIVAS PARA LOS NUEVOS MATRICULADOS.

Dra. Jimena Castro: este proyecto lo vamos a trabajar entre la clínica, ex alumnos de la clínica y la comisión de jóvenes.

Pasa a una próxima sesión.

.- (6290) ING. LUIS DI PINTO: presenta presupuesto de sistema de interrupción de suministro eléctrico para el quincho.

Se resuelve: aprobar el presupuesto con la instalación de tres sensores.

.- (6092) DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD - SI.PRO.SA.: solicita designación de representante para la conformación de la Junta de Apelación dentro del proceso anual de evaluación y calificación del personal de la planta permanente y transitoria del SI.PRO.SA.

Se resuelve: ratificar la designación del Dr. Luis Cerda.

.- ASADO DEL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO.

Se resuelve: aprobar.

.- (6171) ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CLUBES DE LEONES: solicita préstamo del Salón de actos un día de 21.00 hs. a 24.00 hs. entre las fechas 16 a 20 de noviembre.

Se resolvió: no hacer lugar a lo solicitado.

.- INVITACIÓN AL INICIO Y PROYECCION DE LAS JORNADAS NACIONALES DE INSTITUTOS Y COMISIONES DE DERECHO DEL TRABAJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Se resuelve: téngase presente.

.- (6236) DR. ENRIQUE BRAVO: solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad al solicitante.

.- (6287) DR. ROBERTO FAUZE: solicita cancelación de su matrícula profesional.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

1.- (6233) DR. FERNANDO JOGNA PRAT: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 14 días a partir del 19/10/15.

2.- (6257) DR. ADOLFO IRIARTE: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 15 días a partir del 19/10/15.

3.- (6256) DR. MAXIMO STENVERS: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 15 días a partir del 19/10/15.

4.- (6306) SR. JORGE LUDUEÑA ROLDAN: solicita licencia para el 13/10/15 y que la misma le sea descontada de su licencia anual 2015. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado y agregar a su legajo personal.

5.- (6168) HOTEL TEHUEL: remite tarifario para la temporada 2016 en las Sierras de Córdoba. Se resolvió: difundir a través de la Comisión de Servicios.

6.- SR. LUIS ALBERTO ARGANARAZ:

(6169) presenta denuncia contra las Dras. Cecilia Caminos y María Inés Salvatierra. Se resolvió: darle trámite ordinario.

(6241) acompaña pruebas de su denuncia contra las Dras. Cecilia Caminos y María Inés Salvatierra. Se resolvió: agregar a la causa.

7.- (6170) SRA. INES MARGARITA ROBLEDO: presenta denuncia contra los Dres. Sebastián Gómez Guchea y Valeria Ileana Rodriguez. Se resolvió: darle trámite ordinario.

8.- (6172) SR. CRISTIAN DESIDERIO: solicita licencia para el viernes 16/10 a cuenta de la licencia anual 2015. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.

9.- (6173) JUZGADO EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA V NOM.: solicita se le informe el valor de las consultas escrita y oral al mes de septiembre de 1991. Se resolvió contestar por Secretaría.

• 10.- (6218) SR. RUBEN DIAZ CAMACHO: presenta denuncia contra la Dra. Cinthia María Antonia Soria. Se resolvió: darle trámite ordinario.

11.- (6219) DR. ALBERTO NALLAR: expresa su profundo malestar contra los relatores del Código Ley N° 26.994 y solicita la opinión del Colegio de Abogados. Se resolvió: girar al Dr. Pedro Cagna.

12.- (6235) JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL: remite copia de la Resolución N° 993/15 H.J.E.P. de fecha 13/10/15. Se resolvió: tomar conocimiento.

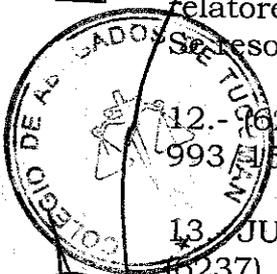
13.- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA VIII NOM.:

(6237) solicita informe de las altas y bajas de los abogados que prestan o prestaron servicios. Se resolvió: contestar por secretaria pidiendo aclaración de los términos del requerimiento.

(6238) solicita se remita la documentación de ingresos y egresos de abogados del CJG. Se resolvió: contestar por secretaria.

(6240) notifica al Sr. Presidente que el 29/10 a las 10.00, hs tiene que comparecer absolver posiciones en el Expte. N° 2411/13 autos: Zelaya Norma Isabel c/ Colegio de Abogados s/ daños y perjuicios. Se resolvió: devolver cedula indicando que no cumple lo enunciado en el art. 317 del CPCCT.

ES COPIA FIEL



RUY PAEZ DE LA TORRE
SECRETARIO

14.- (6239) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IV NOM.: pone en conocimiento que la Dra. Carolina del Valle Ramirez no aportó bonos en el expte. N° 2539/15. Se resolvió: darle trámite ordinario.

15.- C.A.M.

(6260) pone en conocimiento convocatoria al concurso N° 119 Juez de Instrucción en lo Penal de la II nom. del Centro Judicial de Capital. Se resolvió: difundir.

(6261) pone en conocimiento convocatoria al concurso N° 120 Vocal de Cámara Penal Sala II del Centro Judicial de Concepción. Se resolvió: difundir.

16.- (6195) JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS DE LA I NOM.: solicita informe del Dr. Sergio Más. Se resolvió: contestar por Secretaria.

17.- (6271) DRA. ESTELA ROSA RINALDI: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 12 días a partir del 21/10/15.

18.- (6258) DR. GUSTAVO DELPOLITO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 4 días a partir del 20/10/15.

19.- (6288) ESCUELA JUDICIAL DEL C.A.M.: invita a participar de la tercera conferencia "Etica Judicial: la función del Juez en el Siglo XXI" a realizarse el 28/10 en el Hotel Hilton. Se resolvió: difundir.

20.- (6289) DRA. INES SGROI MENA Y OTRAS: ponen en conocimiento situación de los abogados que realizan trámites en la ANSeS y solicitan la intervención del Colegio. Se resolvió: girar a la Comisión de Defensa de la Defensa.

21.- (6307) DRA. PAULA BEATRIZ ARREDONDO: solicita corrección de licencia y ampliación del plazo concedido. Se resolvió girar al Dr. Augusto Moeykens.

FIN.

ES COPIA



RUY PÁEZ DE LA TORRE
SECRETARIO